



## Resolución de Secretaría General N° 017 -2020-DP/SG

Lima, 08 JUN 2020

**VISTOS;** el Informe Técnico N° 000002-2020-DP/OGPM-BCA y el Memorando N° 000338-2020-DP/OGPM, ambos emitidos con fecha 29 de mayo de 2020 por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante los cuales se propone la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial 2020-2024;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala en su artículo 34° que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional - PEI;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, de conformidad con el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada en virtud a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales (PEI) y los planes operativos institucionales (POI);

Que, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que identifica la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve;

Que, según consta en el Acta de validación, en su modalidad virtual, realizada con fecha 27 de mayo de 2020, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial 2020-2024 por parte de la "Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Despacho Presidencial", constituida por Resolución de Subsecretaría General N° 010-2019-DP/SSG, de fecha 25 de febrero de 2019;





Que, mediante Oficio N° D000010-2020-PCM-OGPES, de fecha 13 de marzo de 2020, la Oficina General de Planeamiento Estratégico Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros emite opinión favorable de validación sobre la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial 2020-2024 con las políticas y planes del Sector y la Política General de Gobierno;



Que, con el Informe Técnico N° D000072-2020-CEPLAN-DENCPPE y el Oficio N° D000200-2020-CEPLAN-DNCP, ambos de fecha 27 de mayo de 2020, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN ha validado el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial 2020-2024, concluyendo que el mismo cumple con lo requerido en la normativa vigente;



Que, de conformidad con lo previsto por el literal j) del artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, constituye función de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización coordinar el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico, conforme a la normatividad vigente, actualizar los planes estratégicos institucionales; y, efectuar el seguimiento y evaluación correspondiente;



Que, según los documentos de Vistos, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha propuesto la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial 2020-2024 y, en consecuencia, recomienda continuar con el trámite respectivo para su aprobación correspondiente;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000067-2020-DP/OGAJ, de fecha 1° de junio de 2020, sobre la procedencia de la aprobación del documento propuesto;

Que, en ese contexto, resulta necesario emitir el acto de administración interna que apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial 2020-2024;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional";

Contando con los vistos de la Subsecretaría General; la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

#### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1°. - Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial 2020-2024**

Apruébese el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial 2020-2024, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución



**Artículo 2° - Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial 2020-2024**

Encárguese a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el seguimiento y evaluación del documento aprobado mediante la presente Resolución.



**Artículo 3° - Publicación**

Encárguese a la Oficina de Tecnologías de la Información disponga la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la intranet y en el portal institucional del Despacho Presidencial ([www.gob.pe/presidencia](http://www.gob.pe/presidencia)).

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**MIRIÁN MORALES CÓRDOVA**  
SECRETARIA GENERAL  
DESPACHO PRESIDENCIAL

**DESPACHO  
PRESIDENCIAL**



**Presidencia de la República del Perú**

**PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
DEL DESPACHO  
PRESIDENCIAL -PEI  
2020-2024**

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Despacho Presidencial 2020 – 2024, constituye el principal documento orientador para la gestión institucional de mediano plazo. Dicho documento establece la ruta y estrategias que se han diseñado para alcanzar nuestros objetivos estratégicos y cumplir nuestro rol central de brindar asistencia técnica y administrativa a la Presidencia de la República para el cumplimiento de sus competencias y funciones.

El Despacho Presidencial, como organismo público adscrito al Sector Presidencia del Consejo de Ministros, ha articulado sus objetivos con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016 – 2020 contribuyendo a la estrategia Sectorial y cumpliendo todos los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

El Plan consta de seis secciones: I) Declaración de la Política Institucional; II) Misión del Despacho Presidencial; III) Objetivos Estratégicos Institucionales; IV) Acciones Estratégicas Institucionales; V) Ruta Estratégica; VI) Anexos.

El presente documento se ha elaborado de acuerdo a la Guía para el Planeamiento institucional modificada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, donde describen los lineamientos para la elaboración del PEI conteniendo la misión institucional, los objetivos y las acciones estratégicas institucionales, los cuales cuentan con sus respectivos indicadores y metas. Esto es resultado de un trabajo conjunto y participativo de los órganos y unidades orgánicas de la institución involucrados alineados a fortalecer una gestión Transparente Eficiente y Moderna en el Despacho Presidencial.

Hemos asumido un gran reto y estamos comprometidos a alcanzarlo, en dicho sentido ratificamos el compromiso de toda nuestra organización para trabajar de manera decidida hacia el logro de nuestros objetivos y metas propuestas.

**Despacho Presidencial**



## ACRONIMOS

AEI	Acción Estratégica Institucional
AES	Acción Estratégica Sectorial
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
LOPE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
LSC	Ley del Servicio Civil
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OGPM	Oficina General de Planeamiento , Presupuesto y Modernización
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNMGP	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
POI	Plan Operativo Institucional



## ÍNDICE

MARCO GENERAL .....	5
I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	7
II. MISIÓN DEL DESPACHO PRESIDENCIAL .....	8
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	9
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	9
V. RUTA ESTRATÉGICA .....	11
VI. ANEXOS .....	14
6.1. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1).....	15
6.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) .....	16
6.3. Fichas técnicas de Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales (Anexo B-3) ...	20

## MARCO GENERAL

El Sector Presidencia del Consejo de Ministros tiene actualmente 13 Organismos Públicos adscritos, en ese sentido, la PCM en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016 – 2020 articula los pliegos a su cargo teniendo en cuenta 04 componentes:

- Articulación
- Descentralización
- Gestión de Riesgos de Desastres y
- **Modernización de la Gestión Pública**

### Modernización de la Gestión Pública

*Es un proceso permanente que comprende cambios concretos a implementar en el Estado peruano y en las instituciones, que contribuyen a brindar un óptimo servicio al ciudadano, a partir de la evaluación y mejora en el funcionamiento de sus procesos orientados a un modelo de gestión por resultados que satisfagan las demandas de los ciudadanos.*

*La Ley Nro. 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE, señala como una de las competencias de la Presidencia del Consejo de Ministros: “Formular, aprobar y ejecutar las políticas nacionales de modernización de la Administración Pública y las relacionadas con la estructura y organización del Estado, así como coordinar y dirigir la modernización del Estado”<sup>1</sup>*

El quehacer del Despacho Presidencial se vincula directamente con el componente de Modernización de la Gestión Pública establecido por PCM en el PESEM. Para ello, en el marco de la finalidad del Despacho Presidencial busca proporcionar asistencia técnica y administrativa a la Presidencia de la República para el cumplimiento de sus competencias y funciones que la Constitución Política, Leyes y demás disposiciones vigentes otorgan.

Para contribuir con dichos fines, el Despacho Presidencial cuenta entre sus principales funciones las siguientes:

- a) Brindar **asistencia técnica y administrativa** al Presidente de la República para el cumplimiento de sus competencias y funciones;
- b) **Organizar, programar, dirigir, y realizar las actividades**, eventos o cualquier tipo de encuentro en las que participe el Presidente de la República;
- c) **Coordinar con las entidades** públicas, privadas y de la sociedad civil, el desarrollo de las actividades programadas en las que participe el Presidente de la República;
- d) Brindar **asesoramiento especializado en asuntos protocolares en todas las actividades**, eventos o cualquier tipo de encuentro en las que participe el Presidente de la República en el país o el exterior, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando corresponda;
- e) Coordinar y gestionar **el apoyo para la seguridad** del Presidente de la República y su familia;
- f) **Gestionar el apoyo para brindar seguridad a los Vicepresidentes** de la República, dignatarios, autoridades y otros visitantes de Palacio de Gobierno, según corresponda;
- g) **Brindar apoyo administrativo a los Vicepresidentes** de la República, conforme a la normatividad vigente;
- h) **Conducir y administrar la gestión documentaria** correspondiente al Despacho Presidencial;
- i) Promover la difusión de las actividades del Presidente de la República;
- j) **Brindar apoyo a las actividades en las que participe el cónyuge del Presidente** de la República; así como en la gestión de los documentos dirigidos al cónyuge, y la coordinación con las entidades pertinentes.

<sup>1</sup>PESEM de la Presidencia del Consejo de Ministros 2016-2020



## Visión País al 2050

---

***Somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.***

***Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.***

***El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.***

***Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.***

---

## I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Despacho Presidencial, en el marco de las competencias y funciones asignadas al Presidente de la República por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y demás leyes que correspondan, cumple un rol de suma importancia para el país centrado en brindar asistencia técnica y administrativa a la Presidencia de la República que coadyuve al cumplimiento de sus competencias y funciones.

En este marco y en concordancia con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y en virtud a las funciones asignadas al Despacho Presidencial resulta prioritario generar condiciones para impulsar una gestión enfocada a resultados y que rinda cuentas a la ciudadanía.

Para tal efecto, se han establecido tres ejes que orienten la labor del Despacho Presidencial:

- Generar condiciones para una gestión eficiente y eficaz al servicio del Presidente de la República
- Promover un comportamiento ético a nivel institucional y de servidores comprometidos en aplicar los principios y deberes establecidos en el Código de Ética de la Función Pública. Por tanto los valores de los funcionarios y *servidores*
- Modernizar la gestión del Despacho Presidencial que contribuya a mejorar las capacidades institucionales y los niveles de desempeño, en temas de transparencia en la función pública, fortalecimiento y desarrollo del talento humano, mejoramiento de los servicios de atención al ciudadano, gestión por procesos y simplificación administrativa enfatizando el uso intensivo de las tecnologías de la información y la Puesta en Valor del Palacio de Gobierno.

Los valores y principios de la Entidad

- **Ética y Honestidad**  
El trabajo que realiza la entidad se efectúa respetando las normas y principios morales. Asimismo, se propicia que el comportamiento de los servidores sea bajo los principios éticos, haciéndose responsable de sus actos.
- **Transparencia**  
Transmisión a la ciudadanía de la información de la entidad en forma veraz, clara y oportuna, a través de la página web o mediante solicitud directa. La transparencia genera credibilidad e imagen institucional.
- **Calidad de servicio**  
Se da el servicio en forma oportuna y accesible al principal usuario: el señor Presidente de la República, y a la ciudadanía de acuerdo a los requerimientos. Implica un alto sentido de colaboración y atención proactiva.
- **Eficiencia**  
Implica optimizar los recursos en todos los procesos de la gestión para alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- **Eficacia**  
Cumple sus objetivos de acuerdo a lo planteado.
- **Responsabilidad**  
Es la dedicación al trabajo en el cumplimiento de las tareas dentro de los plazos fijados y el control para la consecución de los resultados.



➤ **Trabajo en equipo**

Se da a través de la coordinación permanente con los órganos y unidades orgánicas de la entidad y dentro de ellas, poniendo énfasis en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

➤ **Legalidad**

Actúa respetando las normas y principios legales vigentes.

## II. MISIÓN DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

---

*“Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República, para el cumplimiento de las competencias y funciones del Presidente de la República de manera eficiente y transparente”.*

---

### III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Despacho Presidencial, ha definido 03 Objetivos Estratégicos Institucionales con 09 acciones estratégicas, tal como se detalla a continuación:

**Tabla 1: Objetivos Estrategicos Institucionales**

N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador Estratégico
OEI.01	Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.	Número de Actividades presidenciales
OEI.02	Impulsar adecuadamente el proceso de modernización de la gestión administrativa del Despacho Presidencial.	Porcentaje de actividades y/o acciones implementados según los lineamientos de la Política de Modernización del Estado
OEI.03	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en las instalaciones del Despacho Presidencial.	Índice de vulnerabilidad de riesgos de desastres en el Despacho Presidencial

### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

El Despacho Presidencial, ha definido 09 acciones estratégicas institucionales, tal como se detalla a continuación:

**Tabla 2: Acciones Estrategicas Institucionales e indicadores**

**OEI.01:** *Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.*

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS	N°	INDICADORES
AEI.01.01	Asesoría técnica especializada a la Presidencia de la República y al Consejo de Ministros	Ind. 01.01	Número de agendas preparadas para las Sesiones de Consejos de Ministros
AEI 01.02	Programación, Organización y Desarrollo de amplia cobertura de las actividades en las que participa el Presidente de la República	Ind, 01.02	Número de Carpetas Presidenciales
AEI.01.03	Estrategias de comunicación, imagen y prensa oportuna de las actividades del Despacho Presidencial	Ind. 01.03	Índice de comunicación estratégica e imagen institucional

**OEI 02:** *Impulsar adecuadamente el proceso de modernización de la Gestión Administrativa del Despacho Presidencial.*

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS	N°	INDICADORES
AEI.02.01	Gestión transparente eficiente y eficaz en el Despacho Presidencial	Ind. 02.01.01	Porcentaje de cumplimiento de la información de la institución en el portal de transparencia
		Ind. 02.01.02	Número de actividades realizadas relacionadas con la Etica y la Anticorrupción
AEI.02.02	Servicios de atención al ciudadano de calidad en el Despacho Presidencial	Ind. 02.02	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información, atendidos de manera (oportuna) eficiente
AEI.02.03	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en el Despacho Presidencial	Ind. 02.03.01	Número de procesos de nivel 1 y 2 identificados, diseñados y/o aprobados según el mapa de procesos de nivel cero de la entidad
		Ind. 02.03.02	Número de soluciones de Tecnologías de la Información (proyectos) implementadas en el marco del gobierno digital
AEI.02.04	Fortalecimiento de capacidades permanente en beneficio del personal del Despacho Presidencial	Ind. 02.04.01	Número de acciones para implementar un servicio civil meritocrático
		Ind. 02.04.02	Índice de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas

**OEI 03:** *Reducir la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en las Instalaciones del Despacho Presidencial*

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS	N°	INDICADORES
AEI 03.01	Gestión del riesgo de Desastres implementados en el Despacho Presidencial	Ind. 03.01.	Avance en el cumplimiento de las actividades del Plan de Seguridad en materia de Gestión de Riesgos de Desastres

## V. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica del PEI establece el orden de prioridades del Plan a nivel de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

**Tabla 3: Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica**

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Órgano/Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 01	Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República	<p><b>Eje 2:</b> Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad.</p> <p><b>Lineamiento 2.2:</b> Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural</p>	1	AEI 01.01	Asesoría técnica especializada a la Presidencia de la República y al Consejo de Ministros	<p><b>Eje 2:</b> Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad.</p> <p><b>Lineamiento 2.2:</b> Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural</p>	Secretaría de Consejo de Ministros
				2	AEI 01.02	Desarrollo de amplia cobertura de las actividades en las que participa el Presidente de la República	<p><b>Eje 2:</b> Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad.</p> <p><b>Lineamiento 2.2:</b> Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural</p>	Secretaría de Actividades
				3	AEI 01.03	Estrategias de comunicación, imagen y prensa oportuna de las actividades del Despacho Presidencial	<p><b>Eje 1:</b> Integridad y lucha contra la corrupción.</p> <p><b>Lineamiento 1.2:</b> Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales</p>	Casa militar



Prioridad	Objetivo Estratégico		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	Órgano/ Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI 02	Impulsar adecuadamente el proceso de modernización de la gestión administrativa del Despacho Presidencial.	<p><b>Eje 2:</b> Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad.</p> <p><b>Lineamiento 2.2:</b> Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural</p>	1	AEI 02.01	Gestión transparente eficiente y eficaz en el Despacho Presidencial	<p><b>Eje 1:</b> Integridad y lucha contra la corrupción.</p> <p><b>Lineamiento 1.2:</b> Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales</p>	Oficina de Tecnología de la información, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Oficina de Recursos Humanos
				2	AEI 02.02	Servicios de atención al ciudadano de calidad en el Despacho Presidencial	<p><b>Eje 1:</b> Integridad y lucha contra la corrupción.</p> <p><b>Lineamiento 1.2:</b> Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales</p>	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
				3	AEI 02.03	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en el Despacho Presidencia	<p><b>Eje 2:</b> Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad.</p> <p><b>Lineamiento 2.2:</b> Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural</p>	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				4	AEI 02.04	Fortalecimiento de capacidades permanente en beneficio del personal del Despacho Presidencial	<p><b>Eje 2:</b> Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad.</p> <p><b>Lineamiento 2.2:</b> Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural</p>	Oficina de Recursos Humanos



Prioridad	Objetivo Estratégico		Vinculación con la PPG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PPG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI 03	Reducir la vulnerabilidad, ante el riesgo de desastres, en las instalaciones del Despacho Presidencial	<p><b>Eje 2:</b> Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad.</p> <p><b>Lineamiento 2.2:</b> Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural</p>	1	AEI 03.01	Gestión del Riesgo de Desastres implementados en el Despacho Presidencial	<p><b>Eje 2:</b> Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad.</p> <p><b>Lineamiento 2.2:</b> Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural</p>	Casa Militar

## VI. ANEXOS

## 6.1. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

**SECTOR:** Presidencia del Consejo de Ministros

**PLIEGO:** Despacho Presidencial

**PERIODO DEL PESEM:** 2016-2020

**MISIÓN:** "Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República, para el cumplimiento de las competencias y funciones del Presidente de la República de manera eficiente y transparente".

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.03	Mejorar la implementación de la Gestión Pública para resultados en todas las entidades públicas	Índice de efectividad Gubernamental	AES.03.02	Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública	Porcentaje de entidades públicas que han implementado iniciativas de Modernización de la Gestión Pública	OEI.01	Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.	Número de Actividades Presidenciales	El Despacho Presidencial tiene como ejes centrales la Transparencia, la Eficiencia y la Modernización de la gestión, por lo que contribuye directamente al OES 03 y la AES 3.2
						OEI.02	Impulsar adecuadamente el proceso de modernización de la gestión administrativa del Despacho Presidencial	Porcentaje actividades y/o acciones implementados según los lineamientos de la Política de Modernización del Estado	
						OEI.03	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en las instalaciones del Despacho Presidencial	Índice de vulnerabilidad del Riesgo de Desastres del Despacho Presidencial	

## 6.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

**SECTOR:** Presidencia del Consejo de Ministros

**PLIEGO:** Despacho Presidencial

**PERÍODO:** 2020 – 2024

**MISIÓN:** “Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República, para el cumplimiento de las competencias y funciones del Presidente de la República de manera eficiente y transparente”.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de calculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan					Órgano/ UO responsable de Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	
OEI.01	Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.	Número de Actividades presidenciales	N° de Actividades presidenciales contabilizadas en el año	470	2018	479	2019	486	520	463	465	470	Secretaría de Actividades-Oficina de Protocolo
<b>Acción Estratégica del OEI. 01</b>													
AEI.01.01	Asesoría técnica especializada al Presidente de la República para el adecuado desarrollo de las sesiones del Consejo de Ministros, el cumplimiento de los acuerdos y la promulgación u observación de las leyes	Número de agendas preparadas para las Sesiones del Consejo de Ministros	N° de agendas de Sesiones de Consejo de Ministros realizadas en el año	89	2018	97	2019	90	92	94	95	96	Secretaría de Consejo de Ministros
AEI.01.02	Desarrollo de amplia cobertura de las actividades en las que participa el Presidente de la República	Número de carpetas Presidenciales.	N° de Carpetas Presidenciales realizadas en el año	240	2018	271	2019	242	244	246	248	250	Secretaría de Actividades

DESPACHO  
PRESIDENCIAL



Presidencia de la República del Perú

AEI.01.03	Estrategias de comunicación, imagen y prensa oportuna de las actividades del Despacho Presidencial	Indice de comunicación Estratégica e imagen Institucional	(Elaboración/ actualización del Plan de Comunicaciones en los plazos establecidos) *0.3+(Porcentaje de Campañas de Promoción de las acciones de gobierno en función de la programación del Plan de Comunicaciones) *0.2+(Porcentaje de unidades informativas de uso periodístico con respecto al óptimo definido en el Plan de Comunicaciones) *0.25+(Porcentaje de apariciones públicas con respecto al óptimo definido en el Plan de Comunicaciones) *0.25	ND	208	0.94	2019	0.94	0.95	0.95	0.95	0.96	Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa
OEI.02	Impulsar adecuadamente el proceso de modernización de la gestión administrativa del Despacho Presidencial	Porcentaje de actividades y/o acciones implementados según los lineamientos de la Política de Modernización del Estado	Promedio ponderado de ejecución de las acciones estratégicas que permiten cumplir con el objetivo de Modernización del Estado	ND	2018	ND	2019	89.4%	90.4%	91.1%	91.8%	91.8%	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Acción Estratégica del OEI.02													
AEI.02.01	Gestión transparente eficiente y eficaz en el Despacho Presidencial	Porcentaje de cumplimiento de la información de la institución en el portal de transparencia	Porcentaje obtenido del total de la información publicada/ Información que se debe publicar en el portal de transparencia según normatividad vigente	94%	2018	95%	2019	94%	96%	98%	100%	100%	Oficina de Tecnología de la Información

DESPACHO  
PRESIDENCIAL



Presidencia de la República del Perú

		Número de actividades relacionadas con la Ética y la Anticorrupción	N° de actividades realizadas en el año sobre Ética y anticorrupción	ND	2018	0	2019	4	4	4	4	4	Oficina de Recursos Humanos
AEI.02.02	Servicios de atención al ciudadano de Calidad en el Despacho Presidencial	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública, atendidos de manera (oportuna) eficiente	Número de solicitudes atendidas dentro del plazo establecido / el Número de solicitudes ingresadas en el año	58%	2018	91%	2019	93%	95%	98%	100%	100%	Oficina de Atención al ciudadano y Gestión Documentaria
AEI.02.03	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en el Despacho Presidencial	Número de procesos de nivel 1 y 2 identificados, diseñados y/o aprobados correspondientes al macroproceso identificado en el mapa de procesos de nivel cero de la institución.	∑ de procesos de nivel 1 y 2 que se identifican, diseñan y aprueban	3	2018	0	2019	2	4	6	8	10	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
		Número de soluciones de Tecnologías de la información (proyectos) implementadas en el marco del Gobierno digital	N° de soluciones de Tecnologías de la información implementadas en el año, el marco del Gobierno Digital	3	2018	2	2019	2	2	2	2	2	2
AEI.02.04	Fortalecimiento de capacidades permanente en beneficio del personal del Despacho Presidencial	Número de acciones para implementar un servicio civil meritocrático	N° de entregables establecidos por SERVIR para el servicio civil meritocrático	3	2018	3	2019	2	2	2	2	2	Oficina de Recursos Humanos



		In/dice de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas	% del personal que ha sido capacitado en habilidades técnicas * 0.75+ % del personal que ha sido capacitado en por lo menos 3 cursos de habilidades blandas * 0.25	0.52	2018	0.40	2019	0.42	0.43	0.44	0.45	0.45	Oficina de Recursos Humanos
--	--	--	--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-----------------------------

OEI.03	Reducir la vulnerabilidad, ante el riesgo de desastres, en las instalaciones del Despacho Presidencial	Indice de vulnerabilidad de riesgos de desastres en el Despacho Presidencial	[1-(N° de riesgos controlados o mitigados/N° total de riesgos evaluados)]*100	ND	2018	ND	2019	15%	13%	10%	7%	7%	Casa Militar
--------	--	--	---	----	------	----	------	-----	-----	-----	----	----	--------------

Acción Estratégica del OEI.03

AEI 03.01	Gestión del riesgo de desastres implementados en el Despacho Presidencial	Avance en el cumplimiento de las actividades del Plan de Seguridad en materia de gestión de Riesgo de desastres	Número de actividades ejecutadas en materia de gestión de riesgo de desastres aprobadas / el Número de actividades propuestas en materia de gestión de riesgo y desastres	0	2018	80%	2019	90%	90%	100%	100%	100%	Casa Militar
-----------	---	---	---	---	------	-----	------	-----	-----	------	------	------	--------------

### 6.3. Fichas técnicas de Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

#### Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador del Objetivo Estratégico Institucional 01.

Ficha técnica del Indicador del OEI 01.							
<b>OEI 01</b>		Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.					
<b>Nombre del Indicador</b>		Número de actividades presidenciales .					
<b>Justificación</b>		Este indicador muestra el cumplimiento de las actividades del señor Presidente de la República, siendo estas actividades una de las funciones de la entidad de dar la asistencia administrativa al mandatario, así como organizar, programar y realizar en las mejores condiciones las actividades del mismo.					
<b>Responsable del indicador</b>		Secretaría de Actividades					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		Se deberá llevar un control diario de las actividades del señor Presidente de la República					
<b>Método de cálculo</b>		Número de Actividades Presidenciales contabilizadas en el año					
<b>Parametro de Medición</b>		Número		<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Documentos ingresados por mesa de partes y actividades propuestas por los diferentes ministerios y otras entidades públicas y privadas					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	470	479	520	520	463	465	470

Condiciones óptimas: Es un estado administrativo de cumplimiento ideal de una meta

**OEI:** Objetivo Estratégico Institucional

**AEI :** Acción Estratégica Institucional

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 01.01**

Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica 01.01							
<b>AEI 01.01</b>		Asesoría técnica especializada a la Presidencia de la República y al Consejo de Ministros.					
<b>Nombre del Indicador</b>		Número de agendas preparadas para las Sesiones del Consejo de Ministros					
<b>Justificación</b>		Este indicador contiene una agenda para las sesiones del Consejo de Ministros con el desarrollo de los puntos que contiene los informes y normas de los diversos sectores.					
<b>Responsable del indicador</b>		Secretaría del Consejo de Ministros					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		La agenda a tratar está en función a que la información aprobada por la Comisión de Coordinación Biceministerial sea remitida por la PCM en los plazos previstos, así como la remitida por los ministerios.					
<b>Método de cálculo</b>		N° de agendas preparadas para las Sesiones de Consejo de Ministros en el año					
<b>Parametro de Medición</b>		Numero		<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Secretaría de Consejo de Ministros. Actas de las Sesiones del Consejo de Ministros - Secretaría de Consejo de Ministros					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	89	97	90	92	94	95	96

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI : Acción Estratégica Institucional

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 01.02**

Ficha Técnica del Indicador de la AEI 01.02							
<b>AEI 01.02</b>		Desarrollo de amplia cobertura de las actividades en las que participa el Presidente de la República.					
<b>Nombre del Indicador</b>		Número de carpetas Presidenciales.					
<b>Justificación</b>		Este indicador es importante porque muestra en detalle el desarrollo de la actividad priorizada de acuerdo a la importancia del tema.					
<b>Responsable del indicador</b>		Secretaría de Actividades					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		Para la elaboración de la carpeta se deberá coordinar previamente con los sectores e instituciones que proponen la actividad en la que participará el Presidente de la República					
<b>Método de cálculo</b>		N° de carpetas presidenciales realizadas en el año					
<b>Parametro de Medición</b>		Número		<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Secretaría de Actividades Carpetas Presidenciales elaboradas en base a los documentos ingresados por mesa de partes y actividades propuestos por los diferentes ministerios					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	240	271	242	244	246	248	250

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI : Acción Estratégica Institucional

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 01.03**

Ficha Técnica del Indicador de AEI 01.03							
<b>AEI 01.03</b>		Estrategias de comunicación, imagen y prensa oportuna de las actividades del Despacho Presidencial					
<b>Nombre del Indicador</b>		Indice de comunicación estratégica e imagen institucional					
<b>Justificación</b>		Este indicador permite medir la Comunicación Estratégica, Imagen y Gestión del Despacho Presidencial frente a la opinión pública					
<b>Responsable del indicador</b>		Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		El indicador depende del cumplimiento del Plan de Comunicaciones					
<b>Método de cálculo</b>		(Elaboración/ actualización del Plan de Comunicaciones en los plazos establecidos) *0.3+(Porcentaje de Campañas de Promoción de las acciones de gobierno en función de la programación del Plan de Comunicaciones) *0.2+(Porcentaje de unidades informativas de uso periodístico con respecto al óptimo definido en el Plan de Comunicaciones) *0.25+(Porcentaje de apariciones públicas con respecto al óptimo definido en el Plan de Comunicaciones)*0.25					
<b>Parámetro de Medición</b>		Indice		<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente	
<b>Fuentes y Base de Datos</b>		Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa Reporte de Seguimiento de las actividades de comunicaciones					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	0.94	0.94	0.94	0.95	0.95	0.96	0.96

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI : Acción Estratégica Institucional

Nota: El valor es constante por históricamente es el óptimo a alcanzar

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador del Objetivo Estratégico Institucional 02.**

Ficha técnica del Indicador del OEI 02							
<b>OEI 02</b>	Impulsar adecuadamente el proceso de modernización de la gestión administrativa del Despacho Presidencial.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de actividades y/o acciones implementados según los lineamientos de la Política de Modernización del Estado						
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el avance en las actividades desarrolladas en materia de Modernización del Estado: Las actividades consideradas son						
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	La obtención del indicador depende de la información que reportan otras oficinas						
<b>Método de cálculo</b>	Promedio ponderado de ejecución de las acciones estratégicas de Modernización del Estado						
<b>Parametro de Medición</b>		<b>Sentido esperado del indicador</b>			Ascendente		
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del estado, Oficina de Atención al ciudadano, oficina de Recursos Humanos y Oficina de Tecnología de la Información. Informe de Evaluación de Resultados de las Oficinas involucradas						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados = Meta Total 56 act.</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	89.4%	90.4%	91.1%	91.8%	91.8%

**OEI:** Objetivo Estratégico Institucional

**AEI :** Acción Estratégica Institucional

**ND:** No definido

Nota: Se consideran las actividades referidas a los informes de Rendición de cuentas, relacionadas con la Ética y anticorrupción, gestión por procesos y la capacitación del servicio meritocrático.

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.01.01**

Ficha Técnica del Indicador de la AEI 02.01.01							
<b>AEI 02.01.01</b>		Gestión transparente eficiente y eficaz en el Despacho Presidencial.					
<b>Nombre del Indicador</b>		Porcentaje de cumplimiento de la Información de la Institución en el Portal de transparencia.					
<b>Justificación</b>		Que el ciudadano pueda tener acceso a la información pública de la institución en el portal de transparencia					
<b>Responsable del indicador</b>		Oficina de Tecnologías de la Información.					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		La información en el portal de transparencia está sujeta a la entrega oportuna de la información de los demás órganos, unidades orgánicas o áreas funcionales.					
<b>Método de cálculo</b>		Porcentaje obtenido del total de la Información publicada/Información que se debe publicar en el portal de transparencia según normatividad vigente.					
<b>Parametro de Medición</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>			Ascendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Oficina de Tecnología de la Información Informe de Evaluación de Resultados					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	94%	95%	94%	96%	98%	100%	100%

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI : Acción Estratégica Institucional

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.01.02**

Ficha técnica del Indicador de la AEI 02.01.02							
<b>AEI 02.01.02</b>		Gestión transparente eficiente y eficaz en el Despacho Presidencial					
<b>Nombre del Indicador</b>		N° de actividades realizadas en el año relacionados con la Etica y la Anticorrupción					
<b>Justificación</b>		Este indicador es de necesario cumplimiento como politica de gestion					
<b>Responsable del indicador</b>		Oficina de Recursos Humanos					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		Brecha que se genera entre la toma de decisiones y la ejecucion oportuna de las actividades					
<b>Método de cálculo</b>		Número de actividades realizadas en el año sobre Etica y Anticorrupción					
<b>Parametro de Medición</b>		Número		<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Oficina de Recursos Humanos Plan de Desarrollo de las personas					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	4	4	4	4	4

OEI: Objetivo Estratégico Institucional  
AEI : Acción Estratégica Institucional  
ND: No Definido

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.02**

Ficha Técnica del Indicador de la AEI 02.02							
<b>AEI 02.02</b>		Servicios de atención al ciudadano de calidad en el Despacho Presidencial					
<b>Nombre del Indicador</b>		Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública, atendidos de manera (oportuna) eficiente.					
<b>Justificación</b>		La mejora del servicio al ciudadano es un aspecto fundamental en la nueva gestión pública, en este sentido, el indicador busca la eficiencia en la atención de solicitudes de acceso a la información pública					
<b>Responsable del indicador</b>		Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		La información atendida de manera oportuna depende de la oficina que atiende la solicitud.					
<b>Método de cálculo</b>		Número de solicitudes atendidas dentro del plazo establecido / el Número de solicitudes ingresadas en el año					
<b>Parametro de Medición</b>		Porcentaje		<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Reporte de Evaluación de Resultados					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	58%	91%	93%	95%	98%	100%	100%

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI : Acción Estratégica Institucional

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.03.01**

Ficha Técnica del Indicador de la AEI 02.03.01							
<b>AEI 02.03.01</b>		Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en el Despacho Presidencial.					
<b>Nombre del Indicador</b>		Número de procesos de nivel 1 y 2 identificados, diseñados y/o aprobados en el mapa de procesos de nivel cero de la institución.					
<b>Justificación</b>		Permitirá organizar, dirigir , y controlar las actividades de la institución de manera transversal para contribuir al logro de los objetivos. Asimismo mide el avance de aplicación de la gestión por procesos el cual es uno de los pilares de los lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública					
<b>Responsable del indicador</b>		Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		Insuficiente personal especializado en materia de gestión por procesos. Poco compromiso de los órganos de la entidad para acciones de cambio.					
<b>Método de cálculo</b>		$\Sigma$ (procesos de nivel 1 y 2 que se identifican, diseñan y aprueban.					
<b>Parametro de Medición</b>		Número		<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Informe de Evaluación de Resultados de las oficinas involucradas.					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>		<b>Logros esperados= Meta periodo: 10 procesos</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	3	0	2	4	6	8	10

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI : Acción Estratégica Institucional

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.03.02**

Ficha Técnica del Indicador de la AEI 02.03.02							
<b>AEI 02.03.02</b>		Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en el Despacho Presidencial.					
<b>Nombre del Indicador</b>		N° de soluciones de Tecnologías de la Información (proyectos) implementadas en el marco del gobierno digital					
<b>Justificación</b>		Digitalización de procesos e información de la entidad, mediante el uso de tecnologías de la información e innovación, en la mejora de los procesos de la entidad, con la finalidad de asegurar la creación de valor público para el ciudadano o administrado.					
<b>Responsable del indicador</b>		Oficina de Tecnologías de la Información					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		Está sujeta a cambios de gestión, presupuesto, infraestructura y personal.					
<b>Método de cálculo</b>		N° de Soluciones de Tecnologías de la Información implementadas en el año, en el marco del Gobierno Digital.					
<b>Parametro de Medición</b>		Cantidad	<b>Sentido esperado del indicador</b>			Ascendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Oficina de Tecnologías de la Información Informe de Evaluación de Resultados de la Oficina.					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	3	2	2	2	2	2	2

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI : Acción Estratégica Institucional

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.04.01**

Ficha técnica del Indicador de la AEI 02.04.01							
<b>AEI 02.04.01</b>		Capacitación permanente de los servidores del Despacho Presidencial					
<b>Nombre del Indicador</b>		Numero de acciones para implementar un servicio civil meritocratico					
<b>Justificación</b>		Este indicador es de necesaria medicion para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por SERVIR para el transito de las instituciones públicas al nuevo Regimen de Servicio Civil					
<b>Responsable del indicador</b>		Oficina de Recursos Humanos					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		La acciones previstas para la implementación esta en función a las prioridades que adopte la Alta Dirección					
<b>Método de cálculo</b>		N° de entregables establecidos por SERVIR para el servicio Civil meritocratico					
<b>Parametro de Medición</b>		Número		<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Oficina de Recursos Humanos Informe de Implementación del servicio civil meritocrático					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	3	3	2	2	2	2	2

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI : Acción Estratégica Institucional

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 02.04.02**

Ficha Técnica del Indicador de AEI 02.04.02							
<b>AEI 02.04.02</b>		Capacitación permanente de los servidores del Despacho Presidencial					
<b>Nombre del Indicador</b>		Indice de implementación del Plan de Desarrollo de las personas					
<b>Justificación</b>		Este indicador mide el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas como instrumento para el desarrollo del personal de la Institución					
<b>Responsable del indicador</b>		Oficina de Recursos Humanos - Area de Desarrollo de Personas y Capacitación					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		La ejecución de los cursos está en función a la disponibilidad de las oficinas usuarias.					
<b>Método de cálculo</b>		$(\% \text{ del personal que ha sido capacitado en habilidades técnicas}) * 0.75 + (\% \text{ del personal que ha sido capacitado en por lo menos 3 cursos de habilidades blandas}) * 0.25$					
<b>Parametro de Medición</b>		Indice	<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente		
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Oficina de Recursos humanos -Area de Desarrollo de Personas y Capacitación Informe de seguimiento del Plan de Desarrollo de las Personas					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	0.52	0.40	0.42	0.43	0.44	0.45	0.45

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI : Acción Estratégica Institucional

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador del Objetivo Estratégico Institucional 03.**

Ficha Técnica del Indicador del OEI 03							
<b>OEI 03</b>		Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, en las instalaciones del Despacho Presidencial					
<b>Nombre del Indicador</b>		Indice de vulnerabilidad del gestión de riesgos en las instaciones del Despacho Presidencial					
<b>Justificación</b>		Este indicador nos permitira medir el cumplimiento de gestion de Riesgo de Desastres en el Despacho Presidencial					
<b>Responsable del indicador</b>		Casa Militar - Area de Prevención de Riesgos de Desastres					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		No tiene					
<b>Método de cálculo</b>		[1-(Número de riesgos controlados o mitigados/Número total de riesgos evaluados)]*100					
<b>Parametro de Medición</b>		indice		<b>Sentido esperado del indicador</b>		Descendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Área de Prevención de Riesgo y Desastres.- Comité de Seguridad y Salud del Trabajo-Oficina de Recursos Humanos. Reporte de Evaluación sobre indicadores de Seguridad y Salud del Trabajo					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	15%	13%	10%	7%	7%

**OEI:** Objetivo Estratégico Institucional

**AEI :** Acción Estratégica Institucional

**ND:** No definido

**Anexo B - 3: Ficha Técnica del Indicador de la Acción Estratégica Institucional 03.01**

Ficha técnica del Indicador de la AEI 03.01							
<b>AEI 03.01</b>		Gestión del Riesgo de Desastres implementados en el Despacho Presidencial					
<b>Nombre del Indicador</b>		Avance en el cumplimiento de las Actividades del Plan de Seguridad en materia de Gestión de Riesgo de Desastres.					
<b>Justificación</b>		Es necesario utilizar el presente indicador que permita medir el cumplimiento en materia de gestión de riesgos de desastre en el Despacho Presidencial					
<b>Responsable del indicador</b>		Casa Militar - Area de Prevención de Riesgos de Desastres					
<b>Limitaciones del Indicador</b>		No tiene					
<b>Método de cálculo</b>		Número de actividades ejecutadas en materia de gestión de riesgo de desastre aprobadas / el Número de actividades propuestas en materia de gestión de riesgo y desastres					
<b>Parametro de Medición</b>		Porcentaje		<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente	
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>		Fuente: Reporte de gestión de riesgo de desastres, emitido por el Área de Prevencion de Riesgos de Desastres Base de Datos: Reportes administrativos del Área de Prevención de riesgos y desastres					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	0	80%	90%	90%	100%	100%	100%

**OEI:** Objetivo Estratégico Institucional

**AEI :** Acción Estratégica Institucional